



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2006

VI Legislatura

Número 71

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2006

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I. [Moción 277, sobre trastorno por déficit de atención e hiperactividad \(TDAH\), y su repercusión en el caso escolar](#), formulada por don Pedro Manuel Hernández López, del grupo parlamentario Popular.
 - II. [Nombramiento de vocales del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.](#)
 - III. [Moción 283, sobre actuaciones para evitar el cierre del hospital de la Cruz Roja en Cartagena](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.
 - IV. [Moción 289, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la reducción de tarifas en la AP-7, en su tramo Cartagena-Alicante](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.
 - V. [Moción 267, sobre políticas que favorezcan el incremento del establecimiento de centros comerciales abiertos en la región](#), formulada por doña Asunción Candel del Castillo, del grupo parlamentario Popular.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 15 minutos.

I. Moción 277, sobre trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH), y su repercusión en el fracaso escolar.

Defiende la moción el señor [Hernández López](#), del G.P. Popular 3079

En el turno general interviene:

La señora [Peñalver Pérez](#), del G.P. Socialista 3081

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto 3083

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Hernández López](#)..... 3083

Votación de la Moción 277 3084

II. Nombramiento de vocales del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena.

El señor [Marín Torrecillas](#), secretario primero, expone los candidatos propuestos por los grupos parlamentarios 3084

Se realiza la [votación](#) de los candidatos 3084

III. Moción 283, sobre actuaciones para evitar el cierre del hospital de la Cruz Roja en Cartagena.

Defiende la moción la señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista 3085

Para defender la enmienda parcial presentada por el G.P. Popular, interviene el señor [Quiñonero Sánchez](#) 3086

En el turno general interviene el señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto..... 3087

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Rosique Rodríguez](#).....3088

Votación de la Moción 2833089

IV. Moción 289, sobre solicitud al Gobierno de la nación para la reducción de tarifas en la AP-7, en su tramo Cartagena-Alicante.

Defiende la moción el señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto .3089

En el turno general interviene:

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista3091

El señor [Nogueroles Pérez](#), del G.P. Popular3092

Para fijar el texto de la moción interviene el señor [Jaime Moltó](#).....3093

Votación de la Moción 2893093

V. Moción 267, sobre políticas que favorezcan el incremento del establecimiento de centros comerciales abiertos en la región.

Defiende la moción la señora [Candel del Castillo](#), del G.P. Popular3094

En el turno general interviene:

El señor [Sanes Vargas](#), del G.P. Socialista.....3095

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto3096

Para fijar el texto de la moción interviene la señora [Candel del Castillo](#)3097

Votación de la Moción 2673098

Se suspende la sesión a las 13 horas y 15 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Primer punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre trastorno por déficit de atención e hiperactividad, TDAH, y su repercusión en el fracaso escolar](#), formulada por don Pedro Manuel Hernández López, del grupo parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, señorías, muchas gracias.

La moción que esta mañana les presento trata de un tema y un trastorno que está muy de moda desde el punto de vista sanitario y educativo, por la gran repercusión social, sanitaria y educativa que conlleva en los niños que lo padecen, tanto en ellos como en sus familiares y en el equipo que los educa: educadores, maestros y profesionales.

Actualmente se ha demostrado que cada vez es mayor el número de niños y niñas en edad escolar que fracasa, que no consigue aprobar sus cursos, que no consigue alcanzar las metas asignadas para su nivel de edad, y que tampoco llega a formarse y pasar hasta el último nivel educativo. Este fenómeno ocurre en un porcentaje muy alto de escolares, tanto aquí como en el resto de España y en países occidentales.

El fracaso escolar, señorías, independientemente del sistema educativo, del profesorado, del número de alumnos por clase, de la calidad de las materia impartidas y de los sistemas de evaluación, es evidentemente manifiesto. Y en todos los países, aunque se mejoren esas condiciones y esos parámetros, sigue persistiendo el problema del fracaso escolar, puesto que es obvio que la causa o causas que lo producen tienen que ser otras distintas a las referidas.

Es preciso y necesario profundizar en el análisis de las diferentes causas que estén en el origen del fracaso escolar, para intentar corregirlo y evitar los daños que él mismo supone, tanto al individuo en particular como para la sociedad en general.

Este trastorno, señorías, tan de moda en las últimas décadas, se llama trastorno por déficit de atención e hiperactividad, en siglas, TDAH, y es el mayor responsable de que una gran mayoría de niños y niñas de todo el mundo, de la Región de Murcia y de España, si no se trata adecuadamente, sufran con una alta probabilidad retrasos permanentes en la adquisición de las competencias escolares, que pueden conducirles al temido y terrible fracaso escolar.

El trastorno por déficit de atención e hiperactividad, antes llamado hipertinesia o disfunción cerebral mínima, es uno de los trastornos mentales más frecuentes y comunes en los niños. En cuanto al número de afectos, por lo general, las investigaciones realizadas en distintos

países y por distintos investigadores a lo largo de las últimas décadas, ponen de manifiesto una gran diversidad de cifras, lo cual se explica por los diferentes métodos, instrumentos y criterios empleados en cada estudio.

En España, señorías, según García Pérez y Magaz Lago, Grupo Albor-Cohs, 2004, el trastorno por déficit de atención e hiperactividad afecta a una cifra estimada de entre el 5 y el 7% de los escolares, lo que supone que al menos uno de cada 20 niños o alumnos lo va a padecer o lo padece.

En el primer estudio multicéntrico realizado durante el año 2003 y en siete comunidades autónomas, se han incluido 19 centros educativos, con un total aproximado de 2000 escolares de ambos sexos, empleando como instrumento de detección las Escalas de Áreas de Conductas Problema (EACP), y como criterio de identificación las Escalas Magallanes del TDAH. Es decir, empleando los criterios de la OMS, CIE-10, en los que están basadas estas escalas, se han obtenido datos que nos confirman una prevalencia biológica mayor en niños que en niñas, siendo esta de cuatro a seis veces más.

Por otra parte, el director general del Instituto de la Salud Mental de los Estados Unidos, en su comparecencia del mes de noviembre de 2002 ante la Cámara de Representantes del Congreso, ofreció unos resultados muy similares, afirmando que este problema afecta a un porcentaje de la población que varía entre el 3 y el 5% del total.

Aunque la diferencia entre ambos sexos es patente, sin embargo algunos indicadores sociológicos sugieren que quizás las niñas se encuentran infradiagnosticadas y los niños superdiagnosticados. Es decir, que de acuerdo a los valores culturales de cada país de origen o región se consideran niños con TDAH a muchos niños que no son y en cambio son ignoradas niñas que sí lo son.

Por el momento, el TDAH es un diagnóstico que se le aplica a niños y a adultos que constantemente demuestran ciertos comportamientos característicos por un período de tiempo determinado. Los tres síntomas más característicos y comunes de este trastorno son: falta de atención y escasa capacidad para prestar atención a una tarea o a un trabajo escolar, y hiperactividad motora e impulsividad.

Conforme al manual diagnóstico y estadístico de trastornos mentales, estos tres síntomas o esquemas de comportamientos fueron indicativos del TDAH, sin embargo, las personas pueden presentar varias señales de impulsividad, hiperactividad, o ambas a la vez, sin que realmente sea un trastorno. Lo que realmente ayuda a detectar si un niño padece este trastorno o síndrome es observar si éste manifiesta con frecuencia las siguientes conductas: comportamiento infantil para su edad; excesivamente inquieto y dependiente, más propio de niños de menor edad; le cuesta concentrarse, no mantiene la atención cuando es necesario; es desorganizado y hace los trabajos con baja calidad; frecuentemente deja los

trabajos sin terminar e interrumpe los juegos; se levanta continuamente, cuando debería estar sentado, en clase, en la comida, etcétera; es muy impulsivo, hace las cosas sin pensarlas ni meditarlas previamente; mueve mucho y continuamente las manos y los pies; interrumpe a los demás cuando están hablando o realizando alguna tarea o actividad; está siempre corriendo y saltando, como si llevara un motor en marcha; le cuesta mucho relacionarse con los demás niños, pues siempre está cambiando de juego, no respeta las normas ni los turnos de juego, ni las reglas; suele perder objetos personales con frecuencia, juguetes, herramientas, o las olvida fácilmente; es desobediente, y con su comportamiento provoca las quejas en sus profesores. A pesar de todas estas características, suele ser aún muy difícil distinguir al niño que tiene TDAH del que no lo tiene.

Podríamos preguntarnos qué causa o por qué se produce el TDAH. Este trastorno o síndrome se pone de manifiesto ya desde el primer año de la vida, aunque es bastante difícil el confirmar su diagnóstico antes de los 3-4 años. La causa o causas que la originan, la etiología, desde el punto de vista médico, permanecen en constante discusión y en permanente investigación. Durante las últimas décadas, científicos de varios países han venido desarrollando las más diversas y dispares teorías posibles acerca de este síndrome. Algunas de ellas han llevado el tema a puntos muertos, y algunas a nuevas y apasionantes avenidas de investigación.

Entre las teorías desilusionantes, destacan, por su importancia y difusión, las que postulan que los trastornos de atención y de aprendizaje eran causados por lesiones leves de la cabeza o daños imperceptibles del cerebro, quizás como infección temprana o complicaciones al nacer. Esta teoría fue rechazada porque sólo podía explicar un pequeño número de casos, ya que no todo el que presenta este síndrome tiene esa conducta y antecedentes.

Otra teoría era que el azúcar refinada de algunos aditivos de los alimentos eran los causantes de que existiesen niños distraídos y con hiperactividad.

Otros autores han asociado las causas de este trastorno a demasiada televisión, alergia a ciertos medicamentos, a exceso de azúcares, a hogares disarmonicos y a escuelas públicas carentes de recursos educativos.

Otros factores que también han sido invocados sin éxito son los relativos al uso de cigarrillos, alcohol y otras drogas durante el embarazo, cocaína, crack, speed y otras drogas de diseño, así como algunas toxinas presentes en el medio ambiente, como el plomo, que se encuentra en la tierra, en el polvo, en las pinturas y en las cañerías.

Últimamente, gracias al desarrollo de nuevas herramientas y técnicas para estudiar el cerebro, los científicos han podido evaluar y demostrar con imágenes tomográficas, mediante el PEC (Positron Emisión Tomography), que la glucosa, principal recurso energético

del cerebro, es el mejor indicador de la actividad cerebral. Por tanto, en personas con TDAH este nivel de glucosa es menor y es utilizado con menor cantidad por las áreas del cerebro que inhiben impulsos y controlan la atención, con lo que la capacidad de atención y de aprendizaje es también menor.

Asimismo, casi todos los investigadores han llegado a la conclusión de que este trastorno es de causa genética, y en un 95% hereditario, pues se trata de una deficiencia de los neurotransmisores, principalmente la dopamina, que provoca una disminución de la velocidad de una zona del cerebro, sobre todo a nivel del lóbulo central, responsable del control de ciertos comportamientos y técnicas de aprendizaje. En este sentido, hay estudios que lo confirman.

También se ha llegado a la conclusión últimamente, mediante estudios hechos en el clínico de Zaragoza, por el doctor Pedro Modrego y Nicolás Fayed, que este síndrome es debido a la presencia de una mayor cantidad de un metabolito, una sustancia blanca del cerebro, llamado N-Acetilaspártato, y que se puede detectar mediante electroscopia por RMN.

¿Cuáles son las causas del fracaso escolar? Si preguntamos a los alumnos, estos suelen responder simplemente que les cuesta mucho hacer bien algunas de las tareas que se le exigen. En cambio, si le preguntamos a los profesores y educadores, nos dirán que son vagos, distraídos y poco constantes, y que no prestan atención a lo que hacen o se les dice. Sin embargo, todos sabemos que no hay niños vagos, ya que el niño es el ser más inquisitivo y curioso que existe, y que es capaz de cualquier cosa para procurarse información de lo que le rodea.

Estos informes suelen aseverar que el niño tiene problemas de lectura, que es lento a la hora de captar el lenguaje oral, que le falta concentración, que su nivel de atención es inconstante e insuficiente, que no está conectado con el tiempo real a lo que sucede, que no es maduro para atender lo que pasa a su alrededor, que no es capaz de mantener una postura adecuada y que es desordenado, etcétera. Esto explicará los síntomas, pero nunca explica las causas, con lo cual, hemos dicho anteriormente, estos niños no tienen maduras las funciones cerebrales desde el punto de vista neurológico, que debieran ser capaces de realizar con cada uno de sus órganos cognoscitivos, por lo que algunas o todas las funciones musculares complejas no están bien desarrolladas, como los movimientos oculomotores, el desplazamiento, la manualidad o la función ventilatoria asociada al lenguaje.

¿Cómo podemos tratar a los niños que tienen el síndrome TDAH? Aunque el tratamiento casi siempre viene dado por un plan continuado de terapia conductista y psicosocial, durante muchas décadas se han usado medicamentos para tratarlo. Entre los más efectivos para los niños y adultos están tres medicamentos que son de la

clase de drogas llamadas estimulantes. Estas son la Ritalina (el metildifenidato), la Dexedrina o Dextrostat (dextroanfetamina) y el Cylert (la pemolina). Estos medicamentos reducen drásticamente la hiperactividad del niño, mejoran la habilidad para concentrarse, trabajar y aprender, así como la coordinación física, la caligrafía y la habilidad deportiva, y el control de los comportamientos impulsivos y destructivos.

Sin embargo, como los medicamentos no curan el trastorno, sino que sólo controlan los síntomas temporalmente, es preciso que estos se usen junto con tratamientos de apoyo que ayuden en estas otras áreas. Aunque nueve de cada diez niños suelen mejorar con uno de estos medicamentos, a veces se asocian los tres.

En estos niños el binomio medicación-autoestima es muy importante, ya que hay que ayudar a los niños y adolescentes a que se sientan cómodos respecto a su medicación. Para evitar esto, la Asociación de Niños y Adultos con TDAH de América sugiere varias maneras o modos en que los padres y maestros pueden ayudar a los niños a ver su medicación de manera positiva. Es decir, les enseñan a comparar las pastillas que toman a las gafas, aparatos de dientes y medicación para alergias que usan los demás niños, explicando que su medicación es simplemente una herramienta más para ayudarles a concentrarse y a prestar atención. También les indican y señalan que tienen suerte de que su problema pueda ser aliviado mediante medicamentos, y les alientan a identificar maneras en las que la medicación les facilita hacer cosas que les son importantes y agradables.

El Plan Continuo de Terapia Conductista y Psicosocial, en el que han de participar el niño, los padres y los profesores, se basa en informar al niño qué es lo que ha de hacer cuando esté con otras personas y las normas que ha de respetar en la sociedad en la que está inmerso. Este plan tiene varios enfoques de intervención, y diferentes terapeutas tienden a un enfoque u otro.

Entre las principales terapias podemos destacar la psicoterapia, la terapia cognitiva conductista, el adiestramiento en cuanto a destrezas sociales y los grupos de apoyo.

Existen otros tratamientos en controversia, que no voy a citarlos, porque sería añadir a la lista para luego no conseguir nada.

Señorías, dado que se ha demostrado, o se intenta demostrar en esta moción que el TDAH asociado a niños sin tratar y a niñas aumenta muchísimo en la Comunidad de Murcia, en España y en todos los países, puesto que el porcentaje es alto, de cada 20 alumnos uno de ellos, si no se trata, va a padecer fracaso escolar, es por lo que pedimos esta mañana que la moción sea apoyada, exigiendo, a través de la Asamblea regional, al Consejo de Gobierno que considere a estos niños diferentes dentro de la escuela pública, que se investiguen y se potencien todos los temas relacionados con el estudio, investigación y prevención del trastorno por déficit de atención e

hiperactividad, y que los padres, educadores y pedagogos tengan accesibilidad a poder trabajar en equipos multidisciplinares.

Señorías, señor presidente, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra doña Rosa Peñalver.

SRA. PEÑALVER PÉREZ:

Señor presidente, señorías:

Bueno, la iniciativa que presenta hoy el grupo Popular ante esta Cámara es una iniciativa importante, en primer lugar porque supone ocupar y prestarle atención a un colectivo que hasta ahora, por tener o padecer una discapacidad de las que se consideran invisibles, yo creo que han sido los grandes abandonados del sistema educativo. Creo que coincidirán conmigo los docentes que hay en esta Cámara, que son muchos, que es el tipo de discapacidad que hasta que sabes que existe, hasta que sabes que realmente el niño tiene un problema puede hacer que los profesores y las profesoras tengan un trato que no corresponde, y que luego uno se siente mal al saber que realmente ese niño lo que tenía era un problema y no que el problema era el niño, que es lo que muchas veces ocurre en las aulas.

Como el ponente del grupo Popular ha explicado, creo que de manera muy completa, rigurosa y exhaustiva, desde el punto de vista médico la enfermedad, yo les voy a hacer un poco una pequeña reflexión de lo que supone dentro del aula.

Cuando hablamos del déficit de atención e hiperactividad, estamos hablando de una discapacidad, como les decía, invisible, y que presenta unas características muy concretas. El hecho de que el trastorno neurológico, es decir, que los neurotransmisores que van de neurona en neurona tienen desajustes) provoca unas peculiaridades en este tipo de niños y de niñas muy fáciles de detectar hoy, que es conocido, porque además es el problema de infancia más conocido y más preocupante a nivel mundial, y el más estudiado, hoy, insisto, es conocido y estudiado, presenta unas características muy identificables dentro del aula. Hablamos de tres rasgos típicos y genuinos:

La impulsividad. Es decir, la incapacidad para reflexionar y anticipar las consecuencias. ¿Cómo se manifiesta eso en el aula? Pues es el típico niño que primero hace las cosas y después se da cuenta del resultado que tiene; si ha pensado levantarse se levanta, va, hace lo que tenga que hacer y después se da cuenta de que eso tiene unas repercusiones, y es que el profesor le riñe, le castiga porque no debía haberse levantado. Por lo tanto, impulsividad, sin medir ni anticipar las consecuencias.

Déficit de atención. Otro rasgo típico y genuino, es decir, son incapaces de mantener la atención durante un tiempo sobre cualquier tema. Pues trasladen eso al aula, es el alumno que no atiende, que está todo el rato mirando a otro sitio, que te mira, empieza a atenderte y a partir de ahí se desconecta, pasa a otra cosa, y que genera mucha tensión y mucho problema también entre el profesorado.

Y luego está la hiperactividad, que son los típicos niños inquietos que el profesor dice “es un culo inquieto, no atiende, no me hace caso, no presta atención y se levanta en el momento que no corresponde”.

Esos son los tres rasgos típicos, genuinos, de un niño hiperactivo. ¿Qué supone esto? Supone que son niños problemáticos, que son niños conflictivos, que si no se les conoce, se les trata y se les aborda bien terminan presentando conductas disruptivas en el aula.

En la primera etapa, en la etapa de Infantil y de Primaria, estos niños pueden llegar a pasar incluso desapercibidos, porque en esas edades educativas los niños se mueven mucho, son muy inquietos, todos ellos presentan este tipo de actuaciones y no se les distingue. Se considera que es en términos docentes “un poco más follonero que los demás”, sería la frase genuina con que los describen los profesores. Pero cuando entran en Secundaria es cuando el problema se manifiesta, es cuando es difícil de abordar, y si no tienen el tratamiento adecuado, insisto, pueden ser niños con conductas disruptivas en la Secundaria.

Es curioso, y voy a hacer la mención, porque conviene siempre utilizar la perspectiva de género en todos los temas que se aborden en esta Cámara, que sea diferente la forma en que se presenta el trastorno en niños que en niñas. Los niños los podríamos clasificar en términos docentes como el niño que tiene azogue, que no puede estar quieto, que molesta mucho, que da mucho la vara. Y las niñas con esta enfermedad o con este déficit curiosamente son las niñas bobas, son las niñas que no se mueven, son las niñas que están en Babia, son las niñas que no reaccionan. Es más, con una inteligencia muchas veces por encima del resto del grupo, las mismas niñas para mantener la atención llegan a pellizcarse en clase, llegan a hacerse daño, a apretarse las manos contra algo para intentar mantener la atención, porque se dan cuenta de que no pueden mantener la atención.

Yo no me voy a alargar más. Lo ha hecho muy bien el ponente popular. Simplemente decirles, señorías, que para entiendan de qué déficit estamos hablando, una metáfora de lo que es este déficit sería imaginar una orquesta donde estos niños y estas niñas tienen en sus cerebros como una orquesta, donde todos los instrumentos están, porque están todos, no tienen problema de inteligencia, donde todos los instrumentos están afinados, cualquiera de ellos está afinado, pero carecen de director, y eso hace que de manera desarmónica, desorganizada e irreflexiva actúen en las aulas.

Por lo tanto, es muy importante lo que se va a aprobar hoy, espero yo, en esta Cámara, y simplemente pedir que, efectivamente, se le reconozca a estos niños y a estas niñas un derecho a la infancia, que es un derecho a una educación de calidad. Esa educación de calidad pasa por tener la consideración de alumnos de necesidades educativas especiales en los centros docentes, es decir, lo que pedagógicamente se considera como niños ACNEE. Eso implica unas programaciones adecuadas una vez que tienen diagnóstico y una intervención diferente al resto de los compañeros, para que al final puedan desarrollar todas sus capacidades, que son muchas.

Por lo tanto, simplemente animar al Partido Popular a que esto lo veamos en esta región muy pronto, por lo menos el curso próximo, dado que aquí una vez más esta iniciativa se aprobará con aquello de “a la mayor brevedad posible”, y dado que el sentido del tiempo que tiene el Partido Popular no es el mismo que tenemos los restantes grupos, que utilizamos cronológicamente el tiempo y utilizamos los meses, las semanas, los días y los años, como tienen ustedes a veces un sentido del tiempo diferente, pues animarles a que esto se haga en el menor tiempo posible, que parece razonable que sea el próximo curso académico, para que todos ellos estén atendidos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Peñalver.
Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo creo que después de lo manifestado por ambos portavoces pocas cosas nuevas quedan por decir. Creo que el señor Hernández ha hecho una buena exposición, una exposición rigurosa y científica de ese problema. Quizás cuando planteaba que está de moda..., efectivamente, está de moda pero esto existe desde hace muchísimo tiempo. Lo que pasa es que las sociedades avanzan y quizás no siempre los tiempos son los adecuados para tratar esta problemática.

Creo que es una propuesta completa, en el sentido de lo que no se ha dicho, pero yo creo que es interesante reflejarlo, la parte dispositiva de la moción. Es verdad que es lo que tradicionalmente se llamaba como azogue, era la palabra que empleaba la señora Peñalver, “este crío o esta cría tiene azogue”, más bien este crío, ¿no? Efectivamente, y eso se daba como un signo de la personalidad del niño, sin más trascendencia, pero sí la tiene y, efectivamente, es una de las causas, una pequeña causa, pero una de las causas que ayuda a interpretar ese porcentaje importante de fracaso escolar que podemos tener en la región.

Además, como se realiza en la parte dispositiva de

la moción, es necesario también que el planteamiento no solamente se sitúe en el ámbito de la investigación científica, en este caso la médica, para tratar este tipo de problemas y que también se adapten las necesidades educativas para hacer avanzar en los comportamientos del niño y en la adquisición de conocimientos, sino también que se produzca de algún modo una corresponsabilidad en todo cuando rodea al niño, en la acción social, para que se comprenda ese problema. En ese sentido, creo que, efectivamente, el papel de los padres y de los tutores, además de los educadores, es importante, y quiero de algún modo incidir en ese aspecto como absolutamente necesario. De poco valdría que se realizaran investigaciones en el ámbito sanitario y que el ámbito educativo se involucrase en el problema, si la familia está absolutamente al margen de esa problemática.

Entendemos que esto va a contraer, esta propuesta, que es importante, también debe de contraer mayores medios, mayores medios por parte de la autoridad educativa, para que esas necesidades educativas especiales que se le reconocen a este perfil de niños pues tengan mayores apoyos desde la propia Administración regional.

Creo que es una propuesta interesante, una propuesta necesaria, que sin duda puede ayudar a una minoría, pero a unos niños que son también acreedores de derechos en nuestra comunidad autónoma y a los que tenemos que dar respuesta, y pienso que con la propuesta que ha traído el Partido Popular, el señor Hernández, podemos empezar a abrir un signo de esperanza, para que esa realidad que padecen esos niños, y yo diría que también sus compañeros, porque los profesores que nos explicaban estas situaciones nos decían que se hacía bastante difícil el desenvolvimiento normal de la clase, alteran el transcurso habitual de la clase, le complica mucho la vida a los profesores e impide que se pueda desarrollar la impartición docente de un modo normal. Lógicamente, yo creo que los beneficiados son los niños, pero son también sus compañeros y es también el propio profesorado.

Convencidos de que esta propuesta, por unanimidad, va a ayudar al Gobierno a estimular las acciones que plantea en su parte dispositiva, Izquierda Unida la va a apoyar.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.
Señor Hernández.

SR. HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Señor presidente, muchas gracias.

Antes de continuar y terminar esta moción, la moción que hoy me trae aquí, quiero agradecer profundamente y sinceramente al señor Jaime Moltó y a la señora

Peñalver tanto el tono de su exposición como la generosa actitud que esta mañana han demostrado respecto a la defensa y posterior aprobación de esta moción. En nombre de todos los niños afectados por este trastorno, de sus familias y de todos los que llevan años estudiándolo y tratándolo, y, cómo no, de parte del grupo Popular, les doy las gracias, y digo gracias con mayúsculas, porque esta mañana hemos olvidado y hemos dejado en la cuneta todo aquello que nos separa política e ideológicamente, y nos hemos puesto de acuerdo no sólo con la mente sino también con el corazón, como diría Antoine de Saint-Exupéry en "El Principito", para tratar de abordar un problema que afecta a muchos niños y niñas en edad escolar en nuestra comunidad, y que sin su tratamiento adecuado precozmente un gran número de ellos se ve abocado al fracaso escolar.

Como la moción en sí ha quedado prácticamente clara no voy a agotar todo el tiempo. Recordarle al señor Jaime Moltó que, efectivamente, cuando he dicho "de moda" me refería a hiperactividad, se habla de niños hiperactivos. Aunque le digo ahora que este síndrome no es nuevo, ya que existen casos descritos desde hace más de cien años. El doctor Polaino Lorente ha utilizado el ejemplo de Tom Sawyer para ejemplificar el caso de su obra titulada "Cómo vivir con un niño con trastorno por déficit de atención e hiperactividad". O sea, que ya hace cien años se hablaba de que Tom Sawyer podía ser un niño hiperactivo.

Recordemos también que habitualmente los profesores suelen tener una actitud negativa hacia estos niños, pues los consideran, como antes hemos dicho, desafiantes, desobedientes, descuidados y vagos. Frecuentemente atribuyen estos problemas de conducta a la mala educación que han recibido de sus padres o a problemas de adaptación del niño al colegio. Sólo cuando el profesorado tiene o adquiere una información adecuada sobre estas características es cuando distingue los déficit de atención suficiente, la capacidad de razonamiento y los malos hábitos educativos, adecuando entonces las enseñanzas a las características del alumnado mediante una adaptación curricular individual metodológica, como hacía alusión, y muy bien, por cierto, la señora Peñalver.

El profesor debe, pues, en primer lugar, asegurar e identificar un diagnóstico fiable en estos niños por especialistas cualificados, y una vez corroborados el profesor deberá tratarlos como niños diferentes, realizando ajustes en el currículo del aula, para facilitarles el seguimiento académico de modo más cómodo y factible para ellos, pidiéndoles, por ejemplo, tareas más cortas o permitiéndoles hacer interrupciones en las mismas, poder levantarse y moverse libremente (siempre de forma que no moleste al resto de compañeros en clase), e incluso nombrarle su ayudante y así poder hacer pequeños recados en clase, etcétera. Así el niño irá aprendiendo a controlar su comportamiento en clase, lo que repercutirá en una mayor y mejor relación con los demás, en unos mejores

resultados académicos y en una mejora de su autoestima.

Al tratarse de niños diferentes, se plantea en esta moción la necesidad de que sean realmente reconocidos como un colectivo con necesidades educativas especiales en escuelas públicas, también con equipos multidisciplinarios especiales.

Ha habido varios estudios y varias controversias, de si debían ser niños especiales en escuelas especiales, como en Inglaterra los laboristas, en los que Mary Bornoz preconizó que debían ser incluidos en escuelas públicas, después se demostró que realmente eso fracasó, y últimamente se dice que deben de estar en escuelas públicas pero ser considerados como niños diferentes, con equipos especiales para que le ayuden a tratar su problema.

Para terminar, señorías, no quiero cansarles más, es necesario que en el tratamiento del niño con síndrome de actividad e hiperactividad intervenga un equipo multidisciplinar, como han dicho antes la señora Peñalver y el señor Jaime Moltó, de profesionales de la educación y de la salud, con la suficiente experiencia y con los recursos necesarios y específicos para tratar sus dificultades académicas de aprendizaje, tales como profesores para hacerse cargo de los retrasos en sus aprendizajes; médicos, cuando se aconseja tratamiento farmacológico como apoyo a otras intervenciones; psicólogos, pedagogos, psicopedagogos... para diseñar y supervisar el asesoramiento del problema de conducta a padres y maestros, y especialistas en el tratamiento específico para llevar a cabo la enseñanza de habilidades atencionales, autocontrol de comportamiento, habilidades de relación social y otras.

En resumen, señorías, la eficacia de cualquier tratamiento en estos niños y niñas aumenta cuando se establece y mantiene una colaboración activa entre todos los profesionales que los atienden.

Señor presidente, señorías, muchas gracias de nuevo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Hernández.

Señorías, se somete a votación la moción que acaba de debatirse. Votos a favor. Gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Señorías, la Presidencia les propone ahora modificar el orden del día, para incluir en esta sesión el nombramiento de los vocales del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 3 de 2005. ¿Aprueba la Cámara incluir este punto en el orden del día? Gracias, señorías.

Por consecuencia, en primer lugar, el secretario primero dará lectura a los candidatos propuestos por los grupos.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

Los grupos parlamentarios Popular y Socialista, mediante escritos VI-11.711 y VI-11.743, respectivamente, han presentado las siguientes candidaturas. Por parte del grupo parlamentario Popular, a don Carlos Ferrándiz Araujo, don Domingo Segado Martínez y don José Carlos Jiménez Torres. Y por parte del grupo parlamentario Socialista, a don Juan Miguel Margalef Martínez.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, la votación se realizará al amparo de lo establecido en el artículo 108.1.d) del Reglamento, que determina que se celebrará, cuando se trate de nombramientos, mediante votación secreta y por papeletas. El secretario primero hará el llamamiento por orden alfabético.

SR. MARÍN TORRECILLAS (SECRETARIO PRIMERO):

Don Pedro Abellán Soriano.
Doña María Diana Asurmendi López.
Don Vicente Balibrea Aguado.
Doña María Francisca Cabrera Sánchez.
Doña Asunción Candel Castillo.
Don Domingo Carpena Sánchez.
Doña María Ascensión Carreño Fernández.
Don Pedro Chico Fernández.
Don Juan Durán Granados.
Don Juan Escudero Sánchez.
Don Antonio García García.
Doña María Begoña García Retegui.
Don Pedro Manuel Hernández López.
Don Javier Iniesta Alcázar.
Don Cayetano Jaime Moltó.
Don José Carlos Jiménez Torres.
Doña Verónica López García.
Don Francisco López Lucas.
Don Julio José Lorenzo Eigure.
Doña Catalina Lorenzo Gabarrón.
Doña Carmen Manzano Llofríos.
Don Francisco Marín Escribano.
Don Benito Javier Mercader León.
Don Juan Morales Cánovas.
Doña María del Carmen Moreno Pallarés.
Doña María del Carmen Moreno Pérez.
Don Miguel Navarro Molina.
Doña María Josefa Nicolás Martínez.
Don Marcos Antonio Noguerolés Pérez.
Don Francisco Javier Oñate Marín.
Don Ramón Ortiz Molina.
Doña Rosa Peñalver Pérez.

Don Martín Quiñonero Sánchez.
Doña Teresa Rosique Rodríguez.
Don Juan Carlos Ruiz López.
Don Manuel Marcos Sánchez Cervantes.
Don Pedro Antonio Sánchez López.
Don José Manuel Sanes Vargas.
Don Domingo José Segado Martínez.
Don Ramón Luis Valcárcel Siso.
Don Diego Cervantes Díaz.
Don Benito Marín Torrecillas.
Don Alfonso Navarro Gavilán.
Don Vicente José Maeso Carbonell.
Don Francisco Celdrán Vidal.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, este ha sido el resultado de la votación:

Votos emitidos, 38. Votos válidos, 38. Votos nulos, ninguno. Votos en blanco, 1. Votos a favor de don Carlos Ferrándiz, 25; de don Juan Miguel Margalef, 12; de don Domingo Segado, 25; y de don José Carlos Jiménez, 25.

Quedan por lo tanto nombrados, designados vocales del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Cartagena los señores Ferrándiz, Margalef, Segado y Jiménez.

Pasamos al siguiente punto del orden del día: [debate y votación de la moción sobre actuaciones para evitar el cierre del hospital de la Cruz Roja en Cartagena](#), formulada por la señora Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista. A dicha moción se ha presentado una enmienda parcial por parte del grupo Popular.

Tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Volvemos a hablar de sanidad en Cartagena. Como todos ustedes habrán podido seguir por los medios de comunicación, desde hace algunas semanas hay un debate abierto en Cartagena, un debate preocupante, un debate que está creando alarma social. Que hemos tenido oportunidad de hablar del mismo en esta Cámara, aunque desde el grupo parlamentario Socialista lamentemos que todavía esta Cámara no haya aceptado la creación de una comisión de investigación, que dé garantías a los ciudadanos de que los problemas se abordan, se estudian, se ven y, sobre todo, que a esos problemas se les plantean las soluciones necesarias que están esperando los ciudadanos de Cartagena.

Parece ser que Cartagena está atravesando por uno de los momentos más difíciles de la sanidad. No recordamos en Cartagena una situación como la que tenemos en estos momentos, y se exige de mucha responsabilidad en este tema, y sobre todo de responsabilidad política, principalmente por quienes tienen la capacidad de dar explicaciones, o la obligación de dar explicaciones y la

capacidad de solucionar los problemas que se detectan, y de clarificar las denuncias que están apareciendo en los medios de comunicación.

Terminamos el año con un problema añadido al que ya teníamos de situación hospitalaria: el cierre inminente de un hospital de Cartagena, la antigua Cruz Roja, hospital privado, de 134 camas, de las cuales 100 eran camas concertadas con el Servicio Murciano de Salud.

Un hospital que no tengo que explicar a sus señorías de la necesidad del mismo en esta área de salud, un área de salud deficitaria en camas hospitalarias, y que por lo tanto no podía permitirse el lujo de ver desaparecer de un plumazo y prácticamente en tres días una instalación hospitalaria como la de la antigua Cruz Roja.

Un hospital que además daba respuesta a necesidades sociosanitarias importantísimas, porque en él fundamentalmente se encontraban personas mayores con necesidades de asistencia hospitalaria.

Su cierre producía varios efectos negativos. Por un lado, el tener que trasladar a los enfermos que en ese hospital se encontraban, algunos de los cuales han pasado de un hospital a una residencia, y no es lo mismo, señorías, estar en un hospital que pasar a una residencia. En segundo lugar, a los familiares, algunos de los cuales han tenido que asumir en su domicilio la atención y la asistencia de los cuidados que estas personas estaban recibiendo en el hospital. Y, en tercer lugar, el efecto tapón que sobre el resto de instalaciones hospitalarias producía el desalojo de los 134 enfermos a los que daba respuesta la antigua Cruz Roja.

Los ciudadanos de Cartagena han visto con enorme preocupación el cierre de este hospital. Hubiésemos deseado en aquellos momentos difíciles haber tenido la oportunidad de escuchar aquí a la máxima responsable en materia sanitaria, la consejera de Sanidad, dar explicaciones a los ciudadanos de cómo se iba a abordar este problema desde la Consejería y, sobre todo, las garantías que se esperaban desde quien tiene la responsabilidad en esta materia, para tranquilizar a todos los ciudadanos en general y trasladar a la opinión pública que la Consejería haría todo lo posible para evitar el cierre definitivo del antiguo hospital de la Cruz Roja.

No pudimos tener esa oportunidad, a pesar de que solicitamos la comparecencia de la consejera de Sanidad, y seguimos todavía sin haber tenido la oportunidad de escucharla concretamente sobre este tema, porque todavía, con esta solicitud, no ha comparecido.

El grupo parlamentario Socialista, consciente de la importancia de la desaparición de este hospital y partiendo de que no nos valía que desde alguna otra institución, como el Ayuntamiento de Cartagena, se planteara que si este hospital se cerraba no habría recalificación urbanística de los terrenos, nos parece bien que si esto definitivamente no se pudiera abrir que por lo menos un hubiese un lucro urbanístico. Pero lo que más nos preocupa al grupo parlamentario Socialista no es castigar a quien

cierra, quizás con unos fines nada explicables ni justificables, sino que lo que nos preocupa al grupo parlamentario Socialista es garantizar a los ciudadanos de Cartagena la no desaparición de ese hospital. Eso es lo que motivó que presentáramos esta moción.

Nosotros entendemos que hay una cuestión de interés general perfectamente justificada, para que la Administración, en este caso la Consejería de Sanidad, utilice toda la capacidad, la potencialidad y todos los instrumentos a su alcance, incluidos los jurídicos, como nosotros planteamos en esta moción, para garantizar esa cuestión.

El interés general es tal que con este cierre lo que se crea es una crisis hospitalaria, sin ánimo de exagerar, señorías. Y yo creo que este criterio es compartido porque todos conocemos del déficit de camas hospitalarias que existe en el área de salud de Cartagena.

Es por ello que desde el grupo parlamentario Socialista presentamos esta moción, donde pedíamos y pedimos en ella, en su parte resolutive, que la Asamblea regional de Murcia inste al Consejo de Gobierno a que emplee y utilice toda su capacidad de actuación, sin renunciar a ninguna actuación jurídicamente posible, para garantizar, en bien del interés general, la no desaparición del antiguo hospital de la Cruz Roja y los puestos de trabajo del mismo.

Nosotros incluso dijimos públicamente que en esa capacidad jurídica, y en base al interés social que lleva la desaparición de este importante hospital, el Gobierno regional incluso podría estudiar, porque cabe en las posibilidades jurídicas, incluso la expropiación de este centro, si hubiese negativa por parte de los actuales dueños o si no hubiese otra posibilidad de que otra empresa pudiera hacerse con este hospital y garantizar la continuidad del mismo.

Yo les hablaba del efecto tapón que se produce sobre otros centros hospitalarios. Y se está viendo ya, se está viendo ya. Miren, señorías, el hospital del Rosell ya tenía problemas de camas para dar respuesta a las necesidades hospitalarias que tiene Cartagena. El tener que trasladar no sólo a los enfermos que ya existían, parte de ellos, al Rosell, sino el no tener otro hospital para dar salida a los nuevos ingresos de personas que en las mismas condiciones quedan asistidos en el hospital de la Cruz Roja, y se quedaban sin respuesta alternativa, más allá de tener que darles respuesta a las mismas necesidades en el propio hospital del Rosell, pues lógicamente produce un efecto tapón.

El lunes, señorías, a las ocho de la mañana, en urgencias del Rosell había 35 personas esperando cama, sin poder subir a planta. Ayer, a las ocho horas, 24 horas después, 41 personas estaban esperando cama, sin poder subir a planta, es decir, ingresados, no personas que iban a urgencias y volvían a casa, sino con parte de ingreso, sin cama en planta y sin poder acceder a la misma porque no había cama. Camas en los pasillos de urgencias.

Hoy, ahora, 34 camas en los pasillos de urgencias, y todavía mucha gente esperando ser atendidos, no sabemos estas 34 camas en cuanto se incrementarán con partes de ingresos y sin las camas necesarias para poder ingresarlas en una planta, que es donde deberían de estar y no en los pasillos de urgencias.

Son estas razones las que han llevado al grupo parlamentario Socialista a pedir a esta Cámara el instar al Gobierno regional para que no escatime ni un solo recurso, ni uno solo, para garantizar la permanencia y la existencia del antiguo hospital de la Cruz Roja en Cartagena.

Por todo ello, esperamos que la Cámara, la Asamblea regional pueda llegar a un acuerdo unánime esta mañana. Queremos, dentro de esta situación de alarma social, por lo menos un alud de esperanza en un tema concreto, como es la situación del hospital de la antigua Cruz Roja, y que seamos capaces los grupos parlamentarios, y yo estoy convencida de que lo vamos a ser, de estar a la altura de las circunstancias en esta ocasión. Por lo tanto, esperamos ver la postura de los grupos parlamentarios al respecto, y me imagino y espero que sea positiva la resolución que la Asamblea regional haga esta mañana.

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Turno de presentación de la enmienda del grupo parlamentario Popular. Tiene la palabra el señor Quiñonero.

SR. QUIÑONERO SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, no es la primera vez que en esta Asamblea se debate una moción con respecto al hospital de la Cruz Roja. La primera vez fue sobre el hospital de la Cruz Roja, ahora sobre el antiguo hospital de la Cruz Roja. En aquella ocasión la moción presentada por el grupo Mixto fue transaccionada por el grupo parlamentario Popular, y tuvo sus frutos, porque se garantizó la continuidad del mencionado centro y también la estabilidad del personal que trabajaba en él, con su paso a una empresa privada.

Ahora, en esta ocasión, el grupo parlamentario Popular también propone una enmienda parcial a esta moción, con el ánimo de recoger tanto el interés que ha demostrado con la moción el grupo parlamentario Socialista sobre el hospital y la estabilidad en el empleo, como también así la sensibilidad y la voluntad, tanto del grupo parlamentario Popular como del Gobierno de la región, en poder seguir contando con el centro. De aceptarse esta enmienda parcial, la moción quedaría redactada de la siguiente manera:

“La Asamblea regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que emplee y utilice en el ámbito de sus

competencias los medios e instrumentos que estime convenientes, y en particular la realización de actuaciones de mediación para favorecer, en bien del interés general, la no desaparición del antiguo hospital de la Cruz Roja y los puestos de trabajo del mismo”.

Señor presidente, señorías, yo creo, y no exageraría al decir que tanto la Administración local de Cartagena como la Administración autonómica actuaron, en la situación en la que ocurrieron las alteraciones arquitectónicas del centro, de una manera exquisita.

En noviembre pasado, concretamente el 24 del 11, el Ayuntamiento de Cartagena dictó un decreto sobre el estado de los edificios del hospital de la antigua Cruz Roja, que obligaba al cierre de los mismos.

Inmediatamente la Consejería de Sanidad envió una inspección al lugar, donde se personaron los inspectores de la Consejería, y determinaron que, aunque los daños afectaban a dos de los tres edificios del centro hospitalario, no se podía seguir prestando la asistencia hospitalaria en una parte del edificio. Por tanto, recomendaba el desalojo y la reubicación de los enfermos allí alojados.

El Gobierno de la región, a través de la Consejería de Sanidad y el SMS, y gracias a la política asistencial que desarrollan, han solventado el incidente de manera impecable, han actuado con rapidez, teniendo en cuenta las difíciles circunstancias y la premura con la que había que actuar, salvaguardando, como es su obligación, la asistencia sanitaria a los ciudadanos.

Señora Rosique, hubo que sacar a esos más de cien pacientes y no ocurrió nada. Es decir, que no es una debilidad del sistema. Decía que la asistencia sanitaria en Cartagena estaba sufriendo una crisis no conocida. No entendemos que sea así, ya que se solventó con total pulcritud la situación, y no tenemos peor situación que otros años en el área sanitaria de Cartagena. Se ha avanzado mucho en la asistencia sanitaria hospitalaria. Por tanto, hay otros remedios, aparte de lo que es el ingreso hospitalario, hay mucha atención que se hace sin ingreso y mucha atención que se hace domiciliaria. No hay diferencia de situación en las puertas de los hospitales con respecto a años anteriores.

También decía la señora Rosique que no tuvo oportunidad de que se le hubiese informado aquí en aquellos momentos. Sí que la tuvo, y la desaprovechó. Cuando estaba ocurriendo todo el desalojo de la Cruz Roja hubo unas preguntas al presidente; se podía haber preguntado por esta situación por parte de su grupo, pero optaron por preguntar sobre La Zerrichera. Creo que es lícito preguntar, pero era una ocasión de oro la que se presentaba en esa ocasión y fue desaprovechada.

La Consejería de Sanidad actuó a corto plazo, creo, para solventar la situación, como se ha dicho. Se ha anunciado en prensa, y yo se lo puedo corroborar, que se ha aumentado el concierto con el hospital Naval para suplir la deficiencia de camas. Cuenta la Consejería de Sanidad con la posibilidad de la utilización de práctica-

mente casi 80 camas adicionales al concierto que tenía con el hospital Naval. Con lo cual prácticamente quedan equiparadas las cien camas que tenía concertadas con el hospital de la Cruz Roja. Pero, aun así, desde el grupo parlamentario Popular se entiende que se debería contar con ese edificio. Por tanto, creo recoger también aquí la sensibilidad del Gobierno de la región, y la de este grupo, al presentar esta enmienda parcial, en donde, vuelvo a decir, creemos que desde el Gobierno de la región, y de acuerdo a sus competencias, deben hacerse todas aquellas cuestiones que consideren necesarias para intentar favorecer que sigamos contando con ese centro hospitalario, y también que no se pierda ni un solo puesto de trabajo. Creo que eso ha sido una de las cuestiones que desde el Gobierno de la región, desde el año 95 en que el Partido Popular llegó al Gobierno, local y regional, pues se ha caracterizado por incrementar el número de empleados. Solamente habría que recordar cuál era la cifra de empleados en el año 95 y cuál en el año 2006. Por tanto, y como más de una vez ha dicho nuestro presidente, Ramón Luis Valcárcel, no dejaremos de empeñar nuestro esfuerzo, en tanto en cuanto haya un solo desempleado en la región.

Por tanto, señorías, espero que se acepte esta enmienda parcial que se presenta desde el grupo parlamentario Popular, intentando mejorar y aunar esfuerzos para conseguir normalizar y recuperar esa situación creada en Cartagena.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jaime, turno general de intervenciones.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Bien, nosotros defendemos que la gestión de los asuntos públicos la debe de hacer gente seria. Es un requisito básico, indispensable. Ahora que está tan de moda el denominar esto de red sanitaria sostenida con fondos públicos, no red sanitaria pública, sino red sanitaria financiada con fondos públicos, yo creo que debería de ser un elemento indispensable que cualquier relación contractual de la Administración pública con esos centros concertados obedezca a un primer criterio. Se debe de hacer con gente presentable, con gente seria y con gente rigurosa.

La especulación, los especuladores, son un cáncer para la sociedad murciana, para la sociedad cartagenera, una desgracia y una tremenda injusticia para los que les toca sufrirlas de cerca, en este caso los trabajadores y trabajadoras de la Cruz Roja, pero hay que decir que perjudican a toda la sociedad.

Los trabajadores de la Cruz Roja ya han sufrido, y

los ciudadanos de Cartagena algún vaivén en los últimos años. Todos recordamos la decisión empresarial, en su momento, de Cruz Roja, de deshacerse de sus dos hospitales. Uno tuvo mejor suerte, el situado en la ciudad de Murcia, el que se adquirió por parte de la Comunidad Autónoma, pero no tuvo esa misma suerte el hospital de la Cruz Roja de Cartagena.

Entonces, y ahora en la reciente crisis, Izquierda Unida le ha manifestado su solidaridad a los trabajadores de Cruz Roja. Incluso llegamos a presentar iniciativas parlamentarias en el Congreso de Diputados. La Coordinadora de Izquierda Unida en Cartagena estuvo muy cerca de la problemática de los trabajadores, incluso la visita en su momento de Gaspar Llamazares solidarizándose con ellos.

Nosotros pensamos que esa adquisición que en su momento se hizo por parte de otro hospital la movían única y exclusivamente intereses especulativos. No había un interés general detrás, no había una vocación de permanencia de prestar un servicio público, privado, pero también un servicio público financiado públicamente. Y de aquellos vientos nos han venido estos lodos.

Nosotros pensamos que esa supuesta ruina tiene más de invención que de realidad, tiene más de responsabilidad en provocar esa situación, tiene devenir como consecuencia del estado del edificio. Pensamos que para Cartagena es una necesidad inaplazable seguir contando con esas camas hospitalarias, fundamentalmente asistenciales y para personas dependientes de avanzada edad. Pensamos que no se puede seguir consintiendo el traslado de enfermos de ese hospital, y en la forma en que se hizo en muchos casos, sin conocimiento de sus familiares. Y, sobre todo, pensamos que no es posible que la Administración regional haya actuado, haya gestionado directamente la realización, ante situaciones de necesidad social o económica, que yo no puedo negar que se hayan producido, pero que se haya facilitado la expropiación de bienes sin ningún problema para que una determinada empresa tenga su línea de efluentes, para que otra determinada empresa lleve un oleoducto, o para aquí, cuando la iniciativa privada pide algo, la Administración pública está ahí para actuar rápidamente a través de la expropiación, y cuando se trata de un servicio público esencial, como es la sanidad, estemos dando rodeos para ver qué hacemos.

Mire, nosotros vamos a aprobar la propuesta que finalmente se deduzca, porque yo entiendo que no hay diferencias sustanciales entre lo que plantea el grupo Socialista, que es verdad que habla de actuaciones jurídicamente posibles. También es verdad que en los instrumentos que dice, en la parte que plantea el grupo parlamentario Popular, los instrumentos en su mano de la Administración regional, uno es ese. Nosotros queremos hablar claro, nosotros, si tuviésemos la responsabilidad de gobierno, habríamos expropiado, porque no se puede consentir que el afán especulativo de un señor

ponga de rodillas a toda una ciudad, a sus necesidades sanitarias, y desde luego a lo que son servicios esenciales de la comunidad. Vamos a apoyar, yo creo que no habrá ningún problema en transaccionar un texto que pueda relatar el compromiso de mantenimiento de las camas hospitalarias, mantenimiento de los puestos de trabajo e intermediación de la Comunidad Autónoma con todas las fórmulas posibles para garantizar que esto sea así.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, señor presidente, gracias.

Mostrar nuestra satisfacción porque hayamos sido capaces -lo decía en mi primera intervención- de encontrar un punto de encuentro para dar una repuesta que es la que yo creo que esperan los ciudadanos de Cartagena de esta Asamblea Regional esta mañana en este tema concreto.

Nosotros, a la vista de la transacción o enmienda parcial que nos ha presentado el grupo parlamentario Popular, le hemos hecho, a su vez, algunas propuestas de modificación a la misma, que creemos que inciden más en las garantías, en cuanto al objetivo fundamental que yo creo que nos mueve a los tres grupos parlamentarios, y es conseguir que la Cruz Roja no desaparezca. Hemos hecho algunas modificaciones, como, por ejemplo, cuando se dice "en el ámbito de sus competencias, los medios...", hemos metido "todos los medios e instrumentos". Se decía en la transacción "que se estimen convenientes", nosotros hemos añadido "y necesarios". Y luego se ha introducido también en la enmienda parcial un tema que nosotros consideramos importante, y es que el objetivo de todas estas actuaciones debe ser garantizar la no desaparición del antiguo hospital de la Cruz Roja y de los puestos de trabajo. Nos alegramos enormemente de que hayamos sido capaces de este acuerdo.

Y quiero aprovechar la ocasión para decir...

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Perdón, señora Rosique, antes de abandonar la tribuna le ruego que me haga llegar esa propuesta.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Sí, le paso el texto al presidente.

Decir que yo creo que este es un buen ejemplo de cómo tenemos que abordar cuestiones de interés general, como son los temas de prestaciones sanitarias, de la

sanidad.

Yo quiero aprovechar esta ocasión para manifestar que el grupo parlamentario Socialista ha mostrado responsabilidad en determinadas cuestiones importantes, como lo fue el tema de los neonatos, donde siendo conscientes de la importancia y de la profundidad que tenía el informe al que tuvimos acceso, promovimos un acuerdo unánime de esta Cámara, incluso con la Consejería de Sanidad, para conseguir pedirle al Gobierno regional tres niveles de compromiso, que asumió la Consejería, no aquí en la Cámara pero sí en las reuniones que mantuvimos, y venía con ese respaldo. Que hoy todavía están sin cumplir, y aprovechamos la oportunidad para decirle a la Consejería que desde el acuerdo del mes de mayo unánime de esta Asamblea Regional quedan compromisos importantes de esa moción, de ese acuerdo, que todavía no se han cumplido, y que debe agilizarlos porque es una respuesta que está siendo demandada también desde colectivos profesionales del propio Rosell. Y, por lo tanto, decir que también hemos planteado iniciativas desde el sentido de la responsabilidad, que permitirían reconducir el debate público que hay en estos momentos, donde se está creando una alarma social, por los cauces que se debe reconducir, y es a través de las instituciones, que es donde se tienen que abordar estas cuestiones importantes. Igual que hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en el tema de los neonatos, igual que hemos sido capaces de ponernos de acuerdo en el tema de la Cruz Roja, apelamos de nuevo al grupo mayoritario en la Cámara para que seamos capaces de ponernos de acuerdo en la creación de una comisión de investigación que estudie en profundidad todo este debate social que hay en la calle, en Cartagena, en la sociedad de esta área de salud, que se estudien en profundidad las denuncias que altos cargos están haciendo públicamente, incluso con situación de riesgo, y que no cerremos la puerta al trabajo que la institución debe hacer en estos temas tan importantes, estemos por encima de determinadas cuestiones y seamos capaces de ponernos de acuerdo para que esta Asamblea Regional cumpla con el papel que le corresponde, y es dar garantías a los ciudadanos de la seguridad en las prestaciones sanitarias.

Vuelvo a manifestar nuestra satisfacción por este acuerdo y creo que los tres grupos parlamentarios vamos a hacer hoy un servicio a los ciudadanos de Cartagena. Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señorías, conocen el texto que se va a someter a votación. Si no es así, la Presidencia lo puede leer. Pues si es conocido, se somete a votación. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación](#)

[de la moción sobre solicitud al Gobierno de la nación para la reducción de tarifas en la AP-7, en su tramo Cartagena-Alicante](#), que formulará el señor Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la moción que voy a defender pretende que se reduzcan las tarifas de la autopista de peaje, la AP-7, en el tramo Cartagena-Alicante, tramo Cartagena-Crevillente sería más exacto, de la provincia de Alicante.

La comunicación de Cartagena con Alicante, la comunicación del litoral mediterráneo, que tiene que ver una parte importante con la Región de Murcia, con los intereses de la Región de Murcia, articula -le recuerdo- los municipios de Cartagena, Los Alcázares, también lógicamente San Javier y San Pedro del Pinatar, ha sido una reivindicación desde hace muchísimos años que se ha planteado por parte de distintas administraciones. Decir que esa comunicación nace prácticamente en la frontera norte, de España con Francia, y discurre a través de todo el litoral hasta que, en su momento, llegó a Alicante, ahí se cortó la autopista, y el posterior desdoblamiento de esa infraestructura se produjo ya en los años setenta, hace ya treinta y cinco años, y la continuidad se realizó a través del interior por la ciudad de Murcia-Lorca hacia Andalucía.

Desde hace muchísimo tiempo se ha venido planteando la necesidad de que Cartagena tuviese esa infraestructura de comunicación desdoblada por el litoral. Por remontarnos al tiempo en el que se ha planteado como un elemento de trabajo, como un elemento concretado en un plan de una Administración pública, les diré que, efectivamente, el Plan Especial de Desarrollo de Cartagena preveía esa infraestructura, y hablaba entonces de la autovía Cartagena-Alicante. Aquel Plan Especial de Cartagena que se empezó a pergeñar allá por el año 92. Finalmente fue aprobado por la comisión delegada del Consejo de Ministros del Gobierno de España, siendo, como digo, el primer documento público en el cual se planteaba el compromiso institucional de abordar la construcción de ese desdoblamiento de comunicación por carretera.

Habría que decir que decisiones posteriores relegaron esa prioridad, y los planes estratégicos de infraestructuras que en aquellos años se elaboraron no contuvieron la previsión inversora de financiación a través de los presupuestos generales del Estado para la realización de esa comunicación viaria.

Habría que decir que no fue asumida como una infraestructura básica de interés general del Estado, ni, en consecuencia, que hubiera de ser una financiación y gestión pública la que alumbrase su construcción.

Posteriormente se produjo la decisión del Gobierno de José María Aznar, gobierno 96-2000, de construir esta

infraestructura a través del procedimiento de gestión privada. Fue lo que hoy conocemos como la AP-7. Desde luego la construcción de la autopista ha sido un hecho positivo, en términos de que ha facilitado el acortar el tiempo de desplazamiento desde el litoral de la Región de Murcia con el litoral alicantino y el resto del arco del Mediterráneo, lógicamente porque ha aportado más seguridad vial a ese tráfico rodado, porque ha significado también una más fácil salida de nuestras mercancías hacia Europa, también porque ha intensificado las posibilidades de comercio, la permeabilidad para la inversión de capital en los distintos sectores productivos en el ámbito de nuestra región.

Sin embargo, señorías, esto se produjo a través de la fórmula de peaje, y el peaje ha significado también, por qué no decirlo, un agravio, al cargar el coste de uso de una infraestructura que en otros tramos que une a otros ciudadanos y a otras ciudades no tiene ese planteamiento, con lo cual, lógicamente, se ofrece sin coste alguno. No ha sido así, los ciudadanos de esta región, fundamentalmente los ciudadanos de Cartagena que pretenden desplazarse a Alicante, también los de San Pedro del Pinatar, San Javier y Los Alcázares, hacia la vecina provincia de Alicante, de la Comunidad Valenciana, pues, lógicamente, esto les supone un gasto.

Nosotros siempre hemos sido partidarios de que los presupuestos generales del Estado, a través de sus políticas de gasto, que se financian y nutren a través de los impuestos de los ciudadanos, generen políticas de igualdad en relación con la construcción de infraestructuras, para que los ciudadanos, indistintamente de la parte del territorio en que vivan, puedan disfrutarlas sin ningún tipo de agravios. Y no ha sido esta la circunstancia, tenemos ciudades en nuestro entorno, en el entorno en este caso de la ciudad en la que estamos, Cartagena, también de San Javier, San Pedro y Los Alcázares, que no tienen esa situación de coste por el uso de infraestructuras, ciudades importantes, próximas, como puedan ser Murcia, Albacete, Almería, Granada, Jaén, Córdoba..., no tienen ningún tipo de peaje y se comunican con el resto de su entorno, norte, sur, este u oeste, sin ningún tipo de condicionamiento económico.

La propuesta que formulo, señorías, viene en relación con una enmienda que se nos comunicó por parte del grupo parlamentario federal de Izquierda Unida, que había sido acordada con el grupo parlamentario Socialista, y había sido también acordada en el Pleno del Congreso de los Diputados, mediante la cual se acordaba transferir a la empresa concesionaria de la AP-7 la cantidad de 12 millones de euros, al objeto de que se produjese una reducción de las tarifas. Les mentiría a sus señorías si no les dijese que la mayor presión para que se abordase ese planteamiento lo fue en el sentido de que los ciudadanos de Cataluña, en particular Cataluña, también Valencia, han venido sufriendo durante ya más de treinta años una infraestructura de transporte con un

peaje, y había una demanda social lógicamente interesada en que se rescatase por parte de la Administración central esa infraestructura y fuese de uso público y gratuito. Digamos que, como mal menor, al no poder lograrse esa situación se abordó por el planteamiento de financiar a la concesionaria, al objeto de que se produjese una reducción sustantiva de las tarifas. Pero nosotros pensamos que lógicamente el tramo de la AP-7 debería de conocer ese hecho por parte de la concesionaria en todo el tramo, todos los tramos en los que está efectuando el peaje.

Por ello nosotros pensamos que esta propuesta, la propuesta de moción, se incardina en un planteamiento también de gestión del propio Gobierno de la región. Pensamos que tenemos esa infraestructura, que es posible, lógicamente es posible y va a ser una realidad el que también esa continuidad de peaje lo vaya a ser hacia el sur, hacia la proyectada y en ejecución autopista Cartagena-Vera. Nosotros pensamos que las gestiones del Gobierno regional en este caso sobre esa que ya está en funcionamiento debe de ser lo más inmediata posible, debe ser una tarea de gestión del Gobierno regional para intentar que, por parte del Gobierno de la nación, se gestione con la concesionaria de esa infraestructura una reducción del peaje igual en el tramo Cartagena-Crevillente que se pueda realizar en cualquier otro tramo en el arco del Mediterráneo.

Para la infraestructura Cartagena-Vera ya tendremos otros debates y en otros momentos, que, lógicamente, serán de otra naturaleza, pero yo ya significo que nos parece que esta propuesta es una propuesta que viene a plantear al Gobierno regional algo que a nuestro juicio tiene que ser su prioridad política, la gestión, la gestión de los asuntos que son de interés de los ciudadanos y la gestión de las oportunidades que se puedan abrir en relación a otras instituciones y en particular la que tiene que ver con el Gobierno de la nación.

Nos parece que es una propuesta viable, en tanto en cuanto existen suficientes mecanismos presupuestarios por parte de los presupuestos generales del Estado y del Ministerio de Fomento para abordar esa situación. Por tanto esa posibilidad y viabilidad está encima de la mesa. Es una propuesta a mi juicio también necesaria, porque podría amortiguar el efecto negativo que en las economías familiares y en las economías de la empresa representa hacer frente al coste del uso de esa infraestructura. Sus señorías saben que hay dos tipos de tarifa, tarifa de invierno y tarifa de verano, pero el coste es considerable para cualquier ciudadano que habitualmente tenga que usar esa infraestructura. También significa un impacto económico... en fin, en función de la capacidad de negocio, pero sin duda es un impacto económico también para las empresas que utilizan esa infraestructura.

Pensamos que esta iniciativa también es necesaria en cuanto que avanza en el principio de igualdad, avanza en el sentido de que ese agravio que pueda existir se

vería reducido, como consecuencia de reducir el precio de la tarifa, y siempre mirando que ese agravio se debe de eliminar a medio plazo, eliminando totalmente el peaje. Y fundamentalmente porque orienta al Gobierno regional en su trabajo de gestión, que es su obligación, su cometido, junto con los asuntos que son de su competencia directa.

Yo creo que sería una buena propuesta para la Región de Murcia y un buen marco de relación necesaria del Gobierno de la región en relación a la gestión con el Gobierno de España.

La propuesta dice concretamente que la Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación al objeto de que el tramo de la AP-7 Cartagena-Crevillente se vea beneficiado con la reducción de tarifas, como consecuencia de la subvención otorgada por el Ministerio de Fomento a la empresa concesionaria.

Yo estoy seguro de que el debate que se va a producir va a ser un debate de aportar elementos de interés para que esto se pueda concretar, y estoy seguro de que la receptividad de los grupos parlamentarios y la aportación de los grupos parlamentarios va a ayudar a que los intereses, en este caso de los ciudadanos y de las empresas de la Región de Murcia, se vean beneficiados como consecuencia de la decisión última que adopte el Parlamento.

En esa esperanza, señorías, muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías.

La moción que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida tiene a nuestro entender un problema, y es que parte de una enmienda que, por la información que tenemos el grupo parlamentario Socialista, no ha sido aprobada en el Congreso de los Diputados. Se especifica incluso hasta la cuantía, y además se habla de una autopista concreta, la AP-7, y se parte de que en el debate presupuestario, en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, en el 2006, quedó aprobada una enmienda de 12 millones precisamente para subvencionar el peaje de la AP-7.

Nosotros nos hemos puesto en contacto con nuestro grupo parlamentario, y se nos dice que esa enmienda no ha sido aprobada. Es más, se ha contactado con los representantes del grupo parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, y nos confirman que esta enmienda no ha sido aprobada.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que si la Asamblea Regional debe tener un acuerdo, debe hacer un acuerdo en el sentido de poder liberar de peaje o subvencionar parte del peaje con fondos del Estado, deberíamos hacerlo ajustándonos a los posibles acuerdos que en el Congreso de los Diputados puedan existir, con objeto de que la eficacia del pronunciamiento institucional en la Asamblea Regional quede garantizada. Porque, claro, si nosotros aprobamos aquí una moción que parte de algo que no existe, según la información que nosotros tenemos, pues entonces yo creo que la eficacia, bueno, puede quedar en un pronunciamiento y en una intencionalidad o declaración de intenciones política, pero la eficacia, el instrumento que nos garantice la eficacia no existe, porque no ha quedado recogido en los presupuestos generales del Estado.

Es más, antes de ayer mismo se debatía en el Congreso de los Diputados una moción del grupo parlamentario de Izquierda Unida, que fue transaccionada por el grupo parlamentario Socialista, donde se habla precisamente de la creación de un fondo, pero donde se parte de que hay que hacer un catálogo y, además, donde se tienen que fijar las dotaciones del fondo. Eso demuestra que no podemos hablar ni de nombres concretos de autopista, como si ya estuviesen establecidos en los presupuestos generales, ni podemos hablar tampoco de que las cuantías estén fijadas, como se habla en esta moción, de los 12 millones.

Yo creo que si la voluntad política es que la Asamblea Regional impulse que dentro de ese estudio que se haga de liberación de peajes estén autopistas de la Región de Murcia, deberíamos de tener en cuenta dos cosas para garantizar la eficacia del pronunciamiento: primero, cuáles son los instrumentos aprobados que tenemos en el Congreso de los Diputados, los cauces o canales de los que disponemos, y establecer las prioridades de dónde queremos esa liberación de peajes. Usted ha hecho referencia a la autopista Cartagena-Vera, y a lo mejor lo que nos interesa más a la Región de Murcia es no hacer un pronunciamiento general sobre todo, sino centrarnos en ver dónde estarían las prioridades que deberíamos establecer.

En todo caso, la moción parte de algo que, según nuestra información, no existe, y eso le resta toda la eficacia a un pronunciamiento. Por lo tanto, si se mantiene la moción por parte del grupo de Izquierda Unida nosotros nos vamos a abstener en la misma, porque entendemos que el pronunciamiento cuando se haga debe hacerse en las vías que establecen los presupuestos generales del Estado.

Gracias, señor presidente.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Por el grupo parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Nogueroles.

SR. NOGUEROLÉS PÉREZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que a este portavoz y al grupo parlamentario Popular la intervención de la señora Rosique le ha desconcertado, en el sentido de que ignorábamos que esta enmienda que el señor Jaime Moltó ha anunciado que se aprobó en el Congreso de los Diputados, con los votos de Izquierda Unida y del grupo parlamentario del PSOE, no está aprobada. En cualquier caso, ahora mismo no tenemos forma de conocer la realidad de esa enmienda, y vamos a continuar con nuestra intención original, que no podía ser otra que apoyar la moción, en el sentido de que todo aquello que beneficie a los usuarios murcianos es bueno para la Región de Murcia y nuestro grupo parlamentario lo va a apoyar.

En cualquier caso, si la moción, una vez aclarada esa circunstancia, es viable en el sentido de que existe esa dotación presupuestaria de 12 millones de euros, consignados en la enmienda a los presupuestos generales del Estado, para subvencionar a la empresa concesionaria de la autopista AP-7, Cartagena-Crevillente, pues puede ser viable esa intención.

De cualquier forma, señor Jaime Moltó, su moción la consideramos un poco redundante, en el sentido de, hipótesis que usted plantea, si ha sido aprobada la enmienda en el Congreso de los Diputados a los presupuestos generales del Estado, y existen esos 12 millones de euros para subvencionar el peaje de los usuarios, entendemos que ya tendrá que estar aplicándose precisamente en los dos tramos que son de pago, porque recordemos que la AP-7 podemos considerar que tiene tres tramos, uno de Cartagena a San Pedro del Pinatar, dentro de la Región de Murcia, que es libre de peaje, y dos tramos dentro de la provincia de Alicante que sí que pagan peaje.

En este sentido, la moción va... o la enmienda que presentó el grupo parlamentario de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados quizá iría más a ahorrar ese peaje a los usuarios fundamentalmente de la Comunidad Valenciana, o de la provincia de Alicante, pero indirectamente también por vecindad los usuarios de la Región de Murcia se benefician de esa disminución, de esa rebaja en las tarifas del peaje. Y en ese sentido nosotros estamos de acuerdo.

No compartimos su filosofía, la filosofía de fondo que usted utiliza en esta moción, porque entendemos que esta moción viene a ser una excusa para volver a reivindicar usted las autovías libres de peaje en lugar de las autopistas con peaje, y nosotros decimos que las dos infraestructuras, ambos tipos de infraestructuras son necesarios, y uno no es mejor que otro. Le recuerdo, señor Jaime Moltó, que las autovías sin peaje las pagan

todos los contribuyentes, las utilicen o no las utilicen. Las autopistas de peaje las pagan los usuarios, quienes las usan. En este sentido, de justicia contributiva, casi sería más justo construir autopistas que autovías. Pero no obstante los poderes públicos, las administraciones públicas, deben de construir todo tipo de infraestructuras que sean necesarias para los usuarios, para vertebrar y comunicar los territorios. Cuando financieramente es posible, se hacen, se construyen autovías, y tenemos muchos ejemplos en la Región de Murcia y en el Gobierno de José María Aznar, que usted ha citado, y en el Gobierno de Ramón Luis Valcárcel en la Región de Murcia. Pero cuando es imposible financieramente asumir en un período determinado, costear una infraestructura de este tamaño, de esta envergadura, no hay más remedio que recurrir a la concesión y al pago de peaje, y lo han hecho todos los gobiernos de todos los signos, del PSOE, del Partido Popular y de cualquier signo, porque no es lo mismo hacer esas hipótesis desde una postura de oposición permanente, es decir, de observador, como es su caso, que de quien tiene la responsabilidad de gobernar o la puede tener de inmediato.

En este sentido, creo que lo ha demostrado el PSOE cuando, según la declaración de la portavoz señora Rosique, no aprobó esa enmienda, porque lógicamente aquí estamos usando el dinero de todos los españoles, de todos los contribuyentes para subvencionar a unos usuarios determinados, que en este caso benefician a la Región de Murcia y por eso nosotros la apoyamos, pero que como método general no nos parece ortodoxo.

En este sentido, nosotros, reiterando que la vamos a apoyar, en el sentido que usted la ha presentado, no compartimos su filosofía.

Le recuerdo, señor Jaime Moltó, que en los programas electorales regionales, el Partido Popular sí dijo las autovías que iba a hacer y cómo las iba a hacer, y las está haciendo. Izquierda Unida, lógicamente, preconizaba autovías libres de peaje, e incluso el recate de la concesión de Cartagena-Vera y rescate del peaje de la Cartagena-Crevillente, y el PSOE también se sumó a esa teoría, a esa hipótesis o a esa promesa, de suprimir el peaje en la AP-7, esta que estamos hablando, y fíjese cómo ahora ni siquiera en una enmienda a los presupuestos generales asume la rebaja de ese precio del peaje. Y también decía en el programa electoral del PSOE que rescataría la concesión de la autopista Cartagena-Vera, pero ahora que le toca gobernar, ahora se olvidan de esa promesa electoral y no rescata la concesión de la autopista Cartagena-Vera.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora García Retegui, por favor.

Señor Nogueroles, por favor. Señorías, guarden silencio.

Señor Nogueroles, concluya.

SR. NOGUEROLES PÉREZ:

Gracias, señor presidente. Termino.

Señor Jaime Moltó, ¿ve cómo la praxis, el hecho de gobernar, cambia las posturas que muy alegremente desde la oposición se lanzan? En este sentido, reiteramos, aunque no compartimos la filosofía de su moción, en el fondo sí la apoyamos, si es viable, en el sentido de que va a beneficiar a los usuarios de la Región de Murcia.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

Yo reconozco que hay un problema, un problema de información, que no es coincidente en este caso por parte del grupo Socialista y la información de la que yo he dispuesto en relación con los presupuestos generales del Estado. Yo tengo que manifestar que Pedro Antonio Ríos, que es el coordinador del grupo parlamentario federal de Izquierda Unida, me remitió aquellas enmiendas que habían sido aprobadas y que afectaban a Murcia, tanto del grupo Socialista, las de Izquierda Unida, las que se habían hecho conjuntamente de Izquierda Unida con el grupo Socialista, las que se habían pactado entre todos los grupos o las que se habían pactado con Izquierda Republicana, daba igual, las que se habían aprobado, y la información que yo tenía era que había una subvención, una enmienda aprobada, de 12 millones de euros para la concesionaria de la autopista AP-7 concretamente. Que al margen de eso se haya planteado la creación de un fondo, porque es verdad que hay muchas tensiones territoriales en relación con las comunicaciones de peaje. La situación de Vigo, o de... en fin, hay situaciones en el Cantábrico, la autopista del Cantábrico, que hay tensiones para que se eliminen esos peajes. Yo no digo que no esté ahí y que sea una propuesta.

En cualquier caso, lo que a mí no me gustaría, creo que a ningún murciano le gustaría, a ningún diputado o diputada de esta Cámara le gustaría, sería que nosotros nos quedásemos quietos y pudiera darse algún acuerdo en relación con este asunto, sin que la Región de Murcia se viese beneficiada, de la misma manera y medida que se pueda ver beneficiada cualquier otra comunidad autónoma.

Sin embargo yo no soy de los que se ponen las orejas y no escucha a la gente lo que dice. En el sentido del planteamiento que hacía la señora Rosique, no le presumo que quiera enredar ni quiera negar algo, y en ese sentido yo creo que la propuesta, con el fin de no

cerrarnos a que se pudiera dar la circunstancia que plantea el grupo Socialista y que esté a debate en este momento esa situación, yo también me puedo equivocar, reconozco esa posibilidad, lo que plantearía sería reformar el texto finalmente a votación en el siguiente sentido: “La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, se dirija al Gobierno de la nación, al objeto de que el tramo de la autopista AP-7 Cartagena-Crevillente se vea beneficiado en la reducción de sus tarifas”. No ponemos la parte del texto que podría, de algún modo, hacer un planteamiento que no es admisible porque no se haya producido la aprobación de esa enmienda, de esa subvención. Suponiendo que el planteamiento fuera el que ha dicho la señora Rosique y que hay una mesa abierta, bueno, pues el Gobierno de Murcia inicia la gestión para beneficiarse de esa medida. En el caso de que la subvención estuviese concedida y aprobada por los presupuestos, pues también, lógicamente, es el marco de apoyo de la iniciativa. En uno u otro sentido yo creo que sería una propuesta de trabajo del Gobierno regional, orientada a mejorar las condiciones económicas y sociales de la ciudadanía de la Región de Murcia.

No voy a entrar en otros aspectos, quiero decir que es legítimo... yo respeto las posiciones de los partidos políticos. El señor Nogueroles me plantea que no está de acuerdo con lo que... y me dice que esto es razón de quien gobierna, que si yo gobernara... Yo no sé, yo lo que le digo, señor Nogueroles, es que a mí hay una sola cosa que me importa y me interesa mucho, y es reproducible a cualquier fuerza política, sea quien sea y la haga quien la haga. En política se cumple lo que se promete, y yo en esta Cámara he escuchado, y he escuchado hace ya diez años, a mucha gente venir aquí a defender programas de gobierno y discursos de investidura hablándonos de una autovía Cartagena-Alicante. Yo he visto programas electorales con eso, que no ha sido el de Izquierda Unida. Quiero decir que la política también está en la credibilidad y en lo que cada uno oferta y en lo que cada uno cumple, diciéndolo desde el planteamiento de que respeto profundamente los planteamientos que cada fuerza política tenga, aunque sean muy alejados de los que yo represento.

Señorías, yo creo que con esta propuesta que he formulado se podrían disipar esas dudas y sería un planteamiento constructivo y positivo de toda la Cámara.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señorías, de nuevo pregunto a la Cámara si se conoce el texto que finalmente el proponente fija para que sea sometido a votación. Pues si es así, se somete dicho texto a votación. Votos a favor. Gracias, señorías. La moción ha sido aprobada por unanimidad.

Siguiente punto del orden del día: [debate y votación](#)

de la moción sobre políticas que favorezcan el incremento del establecimiento de centros comerciales abiertos en la región, formulada por doña Asunción Candel, del grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Programa electoral del Partido Popular de 2003: el comercio al servicio de los ciudadanos. El comercio es una referencia histórica de nuestro medio rural y urbano, donde cumple una función básica en la conservación y dinamización de los cascos históricos de las ciudades. El comercio de proximidad sigue ofreciendo a los ciudadanos comodidad y servicio de calidad. El sector comercial debe afrontar y adaptarse a nuevas circunstancias, a los hábitos de consumo, para satisfacer mejor las demandas de la población. Por ello queremos impulsar unas políticas de apoyo y promoción del comercio que contribuyan a su modernización y a posibilitar su acceso a las nuevas tecnologías de la información.

Hemos eliminado la carga fiscal de los comerciantes hasta en un 98%, el antiguo IAE. En nuestras propuestas electorales:

“Apoyaremos el elemento urbano como elemento social de vertebración de nuestras ciudades, modernizándolo para que sirva de instrumento de mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. Mantendremos la limitación de días festivos de apertura autorizados en la comunidad autónoma, que será siempre el mismo fijado legalmente por la Administración central. Estableceremos un plan de formación para el comercio minorista y la pyme comercial. Ejecutaremos y generalizaremos el plan de señalización de zonas comerciales para dinamizar el sector comercial de nuestra región. Impulsaremos las actividades e iniciativas que profundicen en la aplicación de las nuevas tecnologías en el sector comercial. Incrementaremos las políticas de concesión de ayudas en colaboración con los ayuntamientos de la región para mejorar entornos comerciales, a través de acciones de urbanismo comercial, fomento de asociaciones y mejora de las estructuras comerciales. Aumentaremos el número de centros comerciales abiertos existentes para revitalizar los centros urbanos en colaboración con la Administración local”.

Señorías, el objetivo de la política comercial del Partido Popular no es otro que la modernización del sector comercial regional, a fin de permitirle ser más competitivo y adaptarse a las necesidades que siguen las actuales circunstancias económicas. Es preciso compatibilizar fórmulas comerciales, que exigen en el ámbito de la distribución que deben ser complementarias en su oferta al consumidor.

El pequeño y mediano comercio ha constituido, y sin duda va a seguir constituyendo, uno de los pilares productivos fundamentales de nuestra región, habida

cuenta de que este sector económico tiene una gran repercusión en la creación de empleo, por lo que se hace necesaria su potenciación desde las administraciones públicas, a través de medidas que vayan dirigidas a esa modernización, especialmente a través de la mejora de los equipamientos comerciales, como elemento de estructuración de nuestras ciudades y acciones de urbanismo comercial. Junto a esto existe una clara voluntad política que está revitalizando los centros urbanos o históricos, una revitalización que puede y debe utilizar como vehículo conductor la potenciación del comercio del centro de nuestras ciudades, de forma que sea más atractiva a los consumidores, al tiempo que el comercio tradicional pueda ser también competitivo frente a las grandes superficies.

Desde el grupo parlamentario Popular somos conscientes de que el Plan Marco de Modernización del Comercio Interior engloba un conjunto de medidas dirigidas a esa modernización del sector comercial, y entre esas medidas se encuentra la implantación de centros comerciales abiertos como instrumentos revitalizadores de los comercios tradicionales. Los centros comerciales abiertos son actuaciones modernas y novedosas que se realizan para potenciar, ayudar al comercio tradicional en defensa de este tipo de comercio, y además se realiza por el propio comercio como autodefensa ante la aparición de nuevas tipologías comerciales más fuertes y agresivas que ellos.

La actuación que se realiza en centros históricos es una actuación que tiene en cuenta la especial particularidad de los cascos de los centros de las ciudades. Los centros históricos, como sus señorías conocen, tienen una serie de características como puntos fuertes, como pueden ser la vinculación a la historia, a la tradición y a la cultura de la propia ciudad. Y también tiene unas características como aglomeración comercial y la complementariedad de otras actividades, como pueden ser distintos servicios de comercio y también servicios de ocio. Pero también estos centros tienen puntos débiles, como puede ser la escasez de aparcamientos, la dificultad de carga y descarga y de accesos, con edificios obsoletos, por lo tanto comercios también obsoletos. Y otra característica, como es la carestía del suelo del centro de las ciudades. Todo eso, puntos fuertes y puntos débiles, al tiempo que el comercio tenga una competencia muy fuerte con los nuevos centros comerciales que existen en nuestras ciudades, ha hecho oportuno tomar en cuenta la consideración de hacer actuaciones especiales, como son los centros comerciales abiertos.

Para que sus señorías conozcan un poco mejor en qué consiste la creación de un centro comercial abierto, lo voy a definir. Consiste en lo siguiente: Agrupación comercial que en un espacio urbano delimitado, coincidente con el centro de la ciudad (casco histórico), se rija por una gestión integral de todos los negocios comerciales, a través de una fórmula asociativa.

Es decir, realización de actuaciones colectivas por parte de empresarios de comercio, con independencia de sus negocios, para ofrecer al ciudadano consumidor una oferta integral de comercio, ocio y servicios. Para ello se solicita que la cooperación municipal esté dispuesta a asumir la realización de un urbanismo comercial en las calles que queden dentro de los límites del centro comercial abierto, y se pida a la consejería competente la realización de un estudio de viabilidad que determine los modelos a seguir, si es que el centro de la ciudad reúne las características mínimas para una fórmula de cooperación empresarial como centro comercial abierto, y que sustente unos modelos de urbanismo comercial y gestión, asumiendo la Administración local y la autonómica la parte de su competencia, y los empresarios del comercio que se integren la que les correspondería en el modelo comercial y de gestión propio (centro comercial abierto), con cantidades que ellos determinen en función de las actividades a desarrollar, para hacer más atractiva al consumidor la oferta comercial y dinamizar todo el centro de la ciudad.

Todo ello deberá atender a los aspectos siguientes para mejorar el entorno comercial de la zona delimitada por el estudio de viabilidad:

Actuaciones. Unificación de mobiliario urbano, decidir un logo común o marca, pavimentación de calles, señalización de accesos al centro comercial abierto, habilitación de un aparcamiento para favorecer las visitas a compras, zona de carga y descarga, animación y promoción del punto de venta, servicios al consumidor, información interna a comerciantes y externa a consumidores, negociación con proveedores para abaratar costes, crear la figura de un gerente profesional que gestione de forma integral el conjunto de negocios, entregas o repartos a domicilio, creación de una asociación que dirija el centro comercial abierto (donde deberían integrarse todos los comerciantes de la zona delimitada), y asesoramiento jurídico.

Todo aquello que es un proyecto integrador e innovador, como éste, se determina con el estudio de viabilidad que realiza la Administración regional o local. Es sin lugar a dudas con compromiso de los comerciantes, ya que de no ser así no se podrían alcanzar los objetivos de mejorar el comercio, la propia ciudad y dar mejor servicio a los ciudadanos. Esto no se consigue sólo con el estudio de viabilidad. Entendemos que las ayudas institucionales deberán realizarse en cuantías y tiempo determinado para que los empresarios sean los propios gestores, y así se viene haciendo.

Este grupo parlamentario tiene conocimiento de que la Consejería de Turismo, Comercio y Consumo ha puesto en marcha en nuestra región 11 centros comerciales abiertos: en Murcia, Cartagena, Lorca, Molina de Segura, Alcantarilla, Caravaca de la Cruz, Totana, Torre Pacheco, Yecla, Cehegín y San Pedro del Pinatar. A fecha de hoy, acabados los estudios de Murcia, Alhama

y realizándose el de Mula.

Señor presidente, señoras y señores diputados, dando un paso más en la política activa y decidida del fomento del comercio que vienen practicando los poderes públicos de la Región de Murcia, resulta conveniente, por todo lo expuesto anteriormente, solicitar, en nombre del grupo parlamentario que represento, el apoyo de todos los grupos de la Cámara para que den el respaldo unánime a la siguiente moción:

“La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a que prosiga su política de establecer centros comerciales abiertos, incrementando los once existentes actualmente, mediante su implantación en otras localidades de las que también reúnen condiciones para desarrollar esta fórmula de cooperación empresarial”.

Sin nada más, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señoría.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Sanes.

SR. SANES VARGAS:

Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, señora Candel, la verdad es que después de leer y releer el texto de la moción, tanto la parte expositiva como la dispositiva, le puedo prometer que no me había enterado de nada. Eso sí, usted tenía guardada una carta, que era venir aquí a explicarnos lo que son los centros comerciales abiertos. Gracias por su definición.

En cualquier caso, después de su intervención se me han aclarado algunas cosas. Ustedes mueren de éxito. Esa es la cosa más importante que se me ha aclarado.

Vamos a ver, usted en su moción le atribuye al Consejo de Gobierno, al Gobierno de la Comunidad Autónoma, la capacidad de la apertura de los centros comerciales abiertos, y eso no es verdad. Mire, es la propia orden de la consejería, la Orden de Subvenciones de la Consejería de Turismo, de comercio y artesanía, la que atribuye la potestad de petición a las corporaciones locales. Y es la Comunidad Autónoma, a través de su consejería, a través de las transferencias de capital, la que subvenciona en parte, sólo en parte, y una pequeña parte esas actuaciones municipales solicitadas. Por lo tanto, si no hay solicitud municipal, difícilmente la consejería puede tener la potestad de abrir motu proprio los centros comerciales abiertos, que usted tan bien ha explicado.

Por lo tanto yo, y enténdalo especialmente, una vez que se ningunea la propia competencia municipal, no pueda estar de acuerdo con esas afirmaciones que usted

ha hecho.

Dice usted también en su moción: “Somos conscientes del buen resultado que han causado los centros comerciales abiertos”. Punto. No sé qué significa. “En cumplimiento de nuestro programa electoral en materia de comercio...”. Muy bien, pregúntele a sus compañeros del Partido Popular, aquí en Cartagena, el éxito tan rotundo del Centro Comercial Abierto, que es fórmula por la que apostamos todos firmemente, pero el desequilibrio y la descoordinación que hay, que ante una actuación municipal para el desarrollo de un entorno urbano muy delimitado están enormemente confrontados. Por lo tanto, menos, menos...

Vuelve usted a decir: “insta al Gobierno regional a seguir con esa política efectiva y de apertura de nuevos centros comerciales, incrementando los once existentes actualmente”. Efectivamente, señora Candel, once años de Gobierno del Partido Popular, once centros comerciales abiertos. ¡Todo un éxito!

Mire, ¿sabe cuál es el presupuesto de la Consejería de Turismo, Comercio y Artesanía de forma global con respecto al presupuesto de toda la Comunidad Autónoma? La Consejería que menos presupuesto tiene. Es el patito feo. ¿Sabe cuál es el presupuesto del programa 622A, de impulso al pequeño comercio, al comercio minorista? El incremento que ha tenido este año sólo ha sido un 2%, cantidad totalmente insuficiente, unos 25.000 euros creo aproximadamente que ha subido.

Si destináramos una parte muy pequeña de ese presupuesto, del presupuesto de la Secretaría General de Presidencia, la que nos ha hecho un presupuesto demasiado expansivo para la creación de la televisión regional, si destináramos un 1%, aproximadamente, tendríamos el doble de presupuesto para el programa de promoción del pequeño comercio.

Además, también tengo que decirle, como he comentado anteriormente, que la financiación o cofinanciación es a través no sólo de la Comunidad Autónoma sino también de los entes locales.

Dicho esto, y que no quiero que en la mañana de hoy, que parece que la preside el espíritu navideño, sea yo la nota discordante, y por lo tanto también mi grupo parlamentario va a votar favorablemente esta moción, y la va a votar favorablemente interpretando no el literal que usted pasó por el Registro, sino el espíritu de fondo que tenemos todo el mundo de potenciar nuestros comercios tradicionales en nuestras zonas urbanas, que eso conlleva una dinamización, y que por lo menos tengan una fórmula para competir contra las amenazas de las grandes superficies.

Pero me gustaría, y eso sí es una responsabilidad de todos, y que puede ser una medalla que le colguemos al Gobierno regional, que cuando entre en funcionamiento la nueva televisión regional, una de las primeras cosas que haga sea el diseño y la promoción de una buena campaña publicitaria de nuestros centros comerciales

abiertos y de nuestros comercios minoristas, una promoción y una campaña que debe ser gratuita, y gratuita significa que no la pague el pequeño comercio y que no la pague el Gobierno regional, sino que vaya a riñón del propio ente televisivo.

En cualquier caso, yo me imagino que ustedes pueden presentar esa iniciativa y es una iniciativa que va a presentar este diputado de apoyo al comercio minorista, al comercio tradicional y a los centros comerciales abiertos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Sanes.

Señor Jaime, su turno.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

He escuchado atentamente a la señora Candel, también he leído su iniciativa. Yo no podía ausentarme de recordar el debate que tuvimos en su momento, en la cuarta legislatura, sobre la famosa Ley de Comercio Minorista en la Región de Murcia, y el planteamiento que en aquel debate hice yo, que fui el ponente de mi grupo en aquella ley, en relación a la defensa del pequeño y mediano comercio, y lo hacía lógicamente teniendo con quien era su principal y máximo competidor, que son las grandes superficies, intentando fijar requisitos lógicamente para la implantación de estas superficies, más allá del 25% de mercado, lógicamente que endurecieran la presencia de las mismas. No hubo suerte.

De cualquier forma, a mí me gusta que nos intentemos acercar a los problemas de nuestro empresariado más vinculado al territorio. Yo creo que el capital, como las personas, debe tener alma, deberían de tener alma y deberían de algún modo vincularse con aquel sitio en el que viven, en el que han nacido o en el que desarrollan sus vidas. Y el pequeño y mediano comercio tiene esa posibilidad y esa virtud, lógicamente debe de tener un apoyo por parte de los poderes públicos.

Quizá la propuesta que decía la señora Candel la ha vestido excesivamente en planteamientos de arrimar el ascua a su sardina, ¿no? Nos recordaba la reducción, la eliminación del impuesto de actividades económicas. También le diré que ha tenido que ser alguien distinto a su partido quien haya financiado a los ayuntamientos por la merma económica que les supuso esa medida.

También le diré que, efectivamente, yo soy el primero que se ha alegrado al ver que este año los días festivos abiertos al público son ocho, ya no son doce, como los del año pasado. En fin, en algo hemos avanzado, porque era un planteamiento que el pequeño y mediano comercio venía exigiendo desde bastante tiempo.

Efectivamente, yo creo que el tema de los centros

comerciales abiertos es un elemento positivo, un elemento que le ha dado un salto de calidad al pequeño comercio asentado en los centros urbanos, ha facilitado la conexión, tradicionalmente esquiva, por parte del pequeño y mediano empresario, que cada uno se gestionaba su huerto y quería saber un poco de los demás. Yo creo que ese elemento ha facilitado una mayor conexión, una mayor integración, el abordar elementos de planteamiento y defensa jurídica, de servicio al cliente, etcétera, de modo mancomunado, que ha venido a otorgar una mayor garantía al propio cliente, ofrece mayor seriedad y desde luego ha sido un elemento también que ha facilitado la modernización del sector, siempre necesaria. En ese aspecto estamos de acuerdo y pensamos que todo aquello que signifique el seguir promocionando los centros comerciales abiertos va a ser positivo.

Desde el planteamiento de que, efectivamente, están básicamente todos ellos enclavados en los centros de las ciudades, en los núcleos urbanos, en los cascos antiguos, nosotros pensamos que la señora Candel ha dicho algunas cosas de las dificultades que tienen los centros comerciales abiertos todavía, y sobre los que hay que seguir trabajando. Todo el problema de la accesibilidad, la accesibilidad en el bien entendido de que los centros históricos tienen que ser centros para las compras. Yo todavía estoy esperando que alguien me explique cómo se puede comprar pasando con el vehículo, en el que no puedes parar, no se puede comprar. Pasarás con el vehículo pero ni aparcarás ni comprarás. Por tanto, yo creo que todo aquello que sea dotar de mayor facilidad a través de aparcamientos disuasorios cercanos a esos núcleos urbanos lógicamente va a ayudar a hacer ciudades donde la movilidad, la sostenibilidad, sea un elemento, y esto, sin duda, incluso para aquellos que no lo han entendido, acabarán entendiendo que esos aspectos son los que se imponen en cualquier ciudad comercial, en cualquier ciudad histórica de Europa, y aquí tendremos que ir también, a pesar de las dificultades, a intentar superar esas situaciones.

En relación a la moción y en continuidad de lo que decía el señor Sanes, la vamos a apoyar, pero yo creo que hubiese sido quizá más justo plantear que el Consejo de Gobierno prosiga su política de apoyo, no de establecimiento, porque realmente, es verdad, es la propia voluntad de los comerciantes y fundamentalmente es la acción de los municipios, que desde la Comunidad Autónoma es verdad que estamos también ayudando desde el punto de vista de la elaboración de los protocolos, y estamos fundamentalmente financiando, pero no estamos estableciendo como tal, no es la Comunidad Autónoma la que dice "y ahora aquí establezco un centro comercial abierto". No sería justo.

En cualquier caso, vamos a apoyar porque pensamos que la experiencia ha sido positiva, y lo que hay que intentar es que se siga proliferando la implantación de esos centros comerciales abiertos.

Nada más.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señora Candel.

SRA. CANDEL DEL CASTILLO:

Señor presidente.

Señor Sanes, he hecho una descripción muy amplia, desde el principio hasta el final, de cómo se hace, de cómo se promueve... Ahora le voy a explicar algo más, y me parece que no se acaba de enterar usted bien. De todas formas le agradezco que vaya a aprobar los centros.

Por lo menos cinco o seis veces he hecho alusión a las organizaciones locales, a la administración local. Sí, he explicado el procedimiento: previa solicitud del ayuntamiento a la Comunidad Autónoma. Pero, sin lugar a dudas, hay que recordar que a los ayuntamientos les vienen unas ayudas -usted es alcalde- de la Comunidad Autónoma para que se pueda hacer... Efectivamente, pues por eso lo dice, pues también arrima el ascua a su sardina.

Según estudios realizados, sitúa a la Región de Murcia en un lugar preferente en el desarrollo del comercio, hasta el punto de que en Murcia se abrieron más tiendas que en Madrid en términos relativos, y más oficinas bancarias que en Cataluña durante los últimos cuatro años. La Región de Murcia se encuentra a la cabeza del desarrollo del comercio minorista, con un 15,8% de incremento en la apertura de tiendas, entre los años 99 y 2004. Sólo las comunidades de Andalucía, con un 18, y Baleares con un 17,8%, superan en España la expansión del pequeño comercio.

La región destaca también, es curioso, pero lo voy a leer, en el conjunto de España en la apertura de oficinas bancarias. Murcia es la tercera provincia donde más ha crecido el número de oficinas bancarias, por encima..., sí, sí, con 121 nuevas oficinas, detrás de Málaga con 131 y detrás de Madrid con 192. Llama la atención que, a pesar de ser una comunidad uniprovincial, la Región de Murcia supere a otras comunidades con un nivel de renta mayor en la expansión de las entidades de crédito, como ocurre con Cataluña y el País Vasco.

Resalta también en el estudio que Murcia es la primera comunidad autónoma y la cuarta provincia donde más ha crecido el número de vehículos a motor. De ahí viene el problema del aparcamiento, con un 26%, detrás de Toledo, Almería y Guadalajara. Sitúa además a los tres municipios, Murcia, Cartagena y Lorca, entre las veinte ciudades españolas con menos tasas de paro.

También destacamos el indicador demográfico. Somos la segunda comunidad española con el mayor

crecimiento de población, con un 14,5%, dobla a la media nacional.

Murcia en estos momentos engloba a más de 23.000 equipamientos comerciales y un parque comercial en aumento.

Luego quiere decir que las políticas que se están empleando por parte de los ayuntamientos, en sintonía con la Comunidad Autónoma, está dando lugar a esa proliferación de comercios.

Y quería recordarle también que los comercios son de titularidad privada, no pública.

Sin nada más, muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Candel.

Señorías, vamos a proceder a la votación.

Señorías, repito, vamos a proceder a la votación. Votos a favor. Gracias, señorías, la moción ha sido aprobada por unanimidad.

Con la votación concluye esta primera reunión. Se suspende la sesión.

**ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 33,28 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 33,28 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 1,04 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701